

## CERTIFICADO REGISTRO Y DEPOSITO LEGAL N° 2561 / 2024

Para todo efecto legal, son medios de comunicación escritos, aquellos aptos para publicar en forma estable y periódica, textos, sonido o imágenes destinados al público, cualesquiera sea el soporte o instrumento utilizado, que haya informado su puesta en marcha, dando cumplimiento al Art. 11° Ley 19.733. Por tanto, se acreditan los siguientes antecedentes:

Medio Digital : [www.diarioelmarino.cl](http://www.diarioelmarino.cl)

Propietario : Diego Alberto Grez Cañete  
RUN: 18.930.601-6

Director : Diego Alberto Grez Cañete  
RUN: 18.930.601-6

Subdirector : Elinarda del Carmen Cañete Sotelo  
RUN: 6.647.467-4

Dirección : Sebastián Elcano N° 1133, Pichilemu.

Antecedente : Ord. N° 60 de 15/02/2017 de la Gobernación Provincial de Cardenal Caro, Región Libertador Bernardo O'Higgins.

En cumplimiento al Art. 14° Ley 19.733, disposición conocida como Depósito Legal, que permite coleccionar los medios existentes, con la finalidad de conservar el patrimonio bibliográfico nacional, el presente medio ha depositado en Biblioteca Nacional, la información publicada hasta el 07 de Marzo 2024.

El presente certificado tiene una vigencia de 30 días hábiles, a partir de la fecha indicada.

**Roberto Aguirre Bello**  
Jefe Departamento de Colecciones Especiales y Digitales  
Biblioteca Nacional de Chile  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Santiago, 08 de Marzo de 2024.